

Madrid, 15 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 texto refundido de la Ley del Mercado de Valores de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") publica la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de 20 accionistas con derecho de voto, que representan el 92,32 % del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del consejo de administración contenida en el orden del día de la Junta General Ordinaria que se publicó el pasado 12 de mayo de 2023, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el informe de gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación por unanimidad del resultado del ejercicio 2022, con la siguiente aplicación:

Base de reparto:

- Beneficio del ejercicio 2022:..... 6.691.675,12 euros

Aplicación:

- Dividendos 6.691.675,12 euros

- **Total: 6.691.675,12 euros**

Nota 1: La sociedad tiene en autocartera 94.422 acciones, que representan el 4,27% del capital social, resultando de aplicación al pago de dividendos lo dispuesto en el artículo 148 de la LSC, a tenor del cual el dividendo correspondiente a dichas acciones se atribuye proporcionalmente al resto de las acciones.

- Total acciones: 2.206.455
- Acciones con derecho a dividendo: 2.112.033

Nota 2: El Consejo de Administración en su sesión del día 30/05/2022, acordó proceder al reparto a los accionistas del importe de **cinco millones setecientos ochenta mil euros (5.780.000€)**, en concepto de cantidades a cuenta de dividendos del ejercicio 2022.

Nota 3: Consecuentemente, corresponde repartir un dividendo complementario, con cargo al ejercicio 2022, por la suma de 911.675,12 euros.

Nota 4: El importe del dividendo total (dividendo a cuenta más dividendo complementario) cumple con lo dispuesto en la letra c), apartado 1, del artículo 6 de la Ley 11/2009 de SOCIMIS.

Nota 5: El dividendo complementario bruto está sujeto a una retención a cuenta del impuesto personal correspondiente a cada accionista (IS o IRPF) al tipo del 19%.

Nota 6: El dividendo complementario se hará efectivo a los accionistas, conforme al siguiente detalle:

- Dividendo complementario bruto: 911.675,12€
- Dividendo complementario bruto por acción: 0,43165761€

Fecha devengo (last trading date)	19 de junio de 2023
Ex – date	20 de junio de 2023
Record – date	21 de junio de 2023
Fecha de pago del dividendo	22 de junio de 2023
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,43165761
Importe neto unitario (euros/acción)	0,34964266

Nota 7: De acuerdo con los estatutos sociales, los accionistas que tienen derecho a la percepción del dividendo serán los que figuren legitimados en los registros de Iberclear en el plazo determinado de acuerdo con el cuadro anterior.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2022.
4. Aprobación por unanimidad de una reducción de capital social por un importe máximo de 480.110 euros, equivalente al 4,34% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 96.022 acciones propias de la Sociedad delegando facultades en el Consejo de Administración, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

5. Reelección como consejeros de la Sociedad, por plazo estatutario de 4 años a los Señores, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez y D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo.
6. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no miembro del Consejo, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
7. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.